**DETERMINA GOBIERNO DE BENITO JUÁREZ SUSPENDER TEMPORALMENTE CONCESIÓN DEL RELLENO SANITARIO**

**Cancún, Q. R., a 18 de julio de 2023.-** El Ayuntamiento de Benito Juárez suspendió de manera temporal el servicio de la empresa “Promotora Inmobiliaria Majahual” como consecuencia de probables afectaciones ambientales y autorizó un nuevo predio como destino final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) hasta por un período de seis meses.

“Nuestro compromiso con las familias cancunenses y con nuestra ciudad es inquebrantable. En este gobierno no permitiremos que se dañe nuestro entorno natural ni que nuestros recursos ambientales se vean afectados. Actuaremos con responsabilidad y de manera decidida, no seremos omisos ante ninguna irregularidad”, aseguró la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, luego de que los integrantes del cuerpo cabildar votaron en mayoría a favor de la medida.

Además, añadió que existen decisiones que son necesarias y deben afrontarse para el bienestar de nuestra ciudad, siempre poniendo por delante el interés de las familias cancunenses. “Tras un análisis exhaustivo, estamos a punto de determinar que la parcela 11-13 sea destinada temporalmente para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de nuestra ciudad hasta por seis meses”, explicó.

“Al aprobar esta medida temporal, cuidaremos minuciosamente que el proceso de destino final de los residuos sea correcto, para garantizar que las comunidades vecinas no sufran ninguna afectación”, aseguró la Primera Autoridad Municipal.

Durante la Trigésima quinta sesión extraordinaria de Cabildo y por mayoría, las autoridades municipales aprobaron que la parcela 11-13 sea destinada temporalmente para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de nuestra ciudad hasta por seis meses, esto luego de un estudio exhaustivo y la determinación de las autoridades ambientales de clausurar parcial y temporalmente el relleno sanitario de Cancún e Isla Mujeres.

Asimismo, el máximo cuerpo colegiado como principal órgano político del municipio, respaldó la decisión de suspender de manera temporal el servicio de la empresa “Promotora Inmobiliaria Majahual” como consecuencia de las probables afectaciones ambientales, de acuerdo a los términos del contrato de la concesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***